



(10) ES	(11) NUMERO	236265	(10) Y
	(21)		
	(22) FECHA DE PRESENTACION	24 MAY. 1978	

MODELO DE UTILIDAD

Concedido el ...
con los datos que figuran en el ...
...
20 OCT. 1978

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B25B

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

"MORDAZA PERFECCIONADA".

(71) SOLICITANTE (S)

JOSE IGNACIO ZABALA AGUIRRE Y JESUS DOMINGO RUIZ YAGUEZ.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Bº Arraibi, s/n -LEMONA- (Vizcaya).

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

JA/ai/6.973

1 La presente memoria descriptiva tiene como
fin la declaración del objeto sobre el cual ha de recaer el privi-
legio de explotación industrial y comercial exclusivo en el terri-
torio nacional de un Modelo de Utilidad, que como el enunciado in-
5 dica se trata de "MORDAZA PERFECCIONADA".

De todos es sabida la funcionalidad, que -
poseen las mordazas y que incluso por su propia etimología, se in-
terpreta, que un dispositivo , mediante el cual se puede retener -
10 o atrapar un elemento. También es cierto, debida a la gran gama -
de ellas que existen, los dispositivos utilizados y las energías
que se aplican son múltiples, pero las más usuales son las de tipo
mecánico que con unos dispositivos de elementos más o menos inge-
niosos aportan una serie de ventajas, en consonancia con los requi-
sitos y necesidades que exigen su aplicación concreta.

15 El objeto del presente invento, consiste en
una serie de dispositivos mediante los cuales se consigue el accio-
namiento mecánico de una mordaza que puede ser aplicado a múltiples
usos, debida a la funcionalidad que aporta estos mencionados dis-
positivos.

20 La característica fundamental, que aporta
a la mordaza en cuestión, es la posibilidad de separar y aproximar
las cabezas de esta mordaza, en su fase previa de posicionado, pa-
ra que, en el momento de que estas cabezas estén en contacto ya di-
25 recto con el objeto a retener o atrapar, se inicie la fase de pre-
sionado; consiguiendose de este modo una gran agilidad en su utili-
zación, evitando los tiempos muertos que recaería el tener que efe-
tuar este desplazamiento a velocidad uniforme.

30 En síntesis, la disposición de estos elemen-
tes lo constituyen, una mordaza fija solidaria a la estructura de
la mordaza o parte fija, y una mordaza móvil solidaria a un vásta-

1 go que únicamente posee una ranura longitudinal, dotado claro está en su extremo exterior de un elemento accionador es decir que pueda asirse por la mano del operario, para ser accionada.

5 Este vástago, discurre por el interior de dos elementos de revolución que poseen un orificio de igual diámetro y que en su periferia van enroscados a una tuerca la cual a su vez se fija rígidamente al elemento estético o cuerpo de la mordaza.

10 Estos dos elementos de revolución, roscados en superiferia, quedan distantes el uno del otro para que en este interespacio se alojen una pinza, de sujeción que también va coaxialmente dispuesta sobre el vástago empujador, dispuesto de modo que las caras de ésta pinza empujadora enfrentada a los elementos roscados en su periferia, poseen unas superficies cónicas para que en el momento de producirse la aproximación entre los dos elementos roscados se verifique el estrechamiento de esta pinza y por lo tanto bloquee todo el conjunto, para que de este modo puedan evolucionar en función del paso de rosca de los elementos mencionados.

20 Para comprender mejor la naturaleza del presente invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

25 La figura 1, nos muestra una vista frontal del conjunto donde se aprecia una visión general de los elementos que intervienen.

30 La figura 2, es una sección en detalle y parcial de la mordaza donde se representan los elementos objeto del presente invento.

1 brazo (7) las tuercas (3) y (4) y la pinza (5); haciendo que las -
aletas de la mordaza (9) avancen y consigan un apriete progresivo
en función del filete de rosca que posean estas tuercas (3) y (4)
así como la (2) .

5 En el momento de desearse desbloquear el ele-
mento atrapado en la mordaza, basta con accionar la manilla (8) -
en sentido contrario y como es lógico, al igual que como se ha pro-
ducido en el avance ocurrirá en el retroceso, pero en sentido con-
trario, es decir que la tuerca (4) dado que no lo interrelaciona -
10 con la superficie cónica (5) y con el brazo (7) más que su simple
rozamiento, de una superficie lisa y en contrapartida posee un fi-
leteado que también es lógico posee una mayor superficie de contac-
to, esta poseerá mayor rozamiento, y quedará liberada tanto la pin-
za de sujeción (5) de esta tuerca (4) haciendo que se expanda -
15 liberando como consecuencia el vástago (7) en cuyo momento puede -
efectuarse el desplazamiento axialmente sin necesidad de efectuar-
se el menor giro de la manilla (8) .

20 En caso de que se halla producido un encla-
vamiento excesivo, entre la tuerca (4) y la pinza de sujeción (5)
se ha dispuesto de una chaveta (10) que delimita el recorrido en
el retroceso a esta tuerca (4), para que de este modo se fuerce a
que se produzca la operación antes descripta.

25 Descrita suficientemente la naturaleza del
presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe a-
ñadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introdu-
cir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales altera-
ciones no supongan variación sustancial del mismo.

30 El solicitante, al amparo de los Convenios
Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho
de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posi-

1 ble reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

NOTA

5 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "MORDAZA - PERFECCIONADA", en todo de acuerdo con las siguientes

REIVINDICACIONES

10 1.- Mordaza perfeccionada, caracterizada por que el brazo empujador de la cabeza móvil de la mordaza lo constituye una barra con posibilidad de transmitir su movimiento de giro en cualquier posición, con relación a un elemento envolvente, que este a su vez, se enrosca a la parte fija del soporte o estructura de la mordaza; sobre esta zona roscada del soporte, va también dis-
15 puesto un segundo elemento de iguales características, a excepción de que pueda recibir el movimiento de giro del brazo empujador; sobre este brazo empujador e intercalado entre los elementos roscado va dispuesta una pinza de sujeción con posibilidad de actuar al ser oprimida entre los mencionados elementos.

20 2.- Mordaza perfeccionada, en todo de acuerdo con la primera reivindicación, caracterizada porque en una primera fase operativa se efectúa un desplazamiento axial del brazo para obtener una aproximación, y posteriormente en una segunda fase se efectúa un giro al brazo, haciendo que el elemento enchavetado se aproxime a su gemelo, consiguiendo como consecuencia un atrapa-
25 do de la pinza de sujeción para obtenerse como resultado un bloqueo entre los cuatro elementos móviles, desplazándose conjuntamente según el paso de rosca de la parte fija.

3.- "MORDAZA PERFECCIONADA".

30 Según queda sustancialmente descrito en la

1 presente memoria descriptiva que consta de siete hojas mecanogra-
fiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibu-
jos.

Madrid

24 MAY. 1978

5 El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ-LÓPEZ PINZÓN
P.P.

10

15

20

25

30

Fig. 1

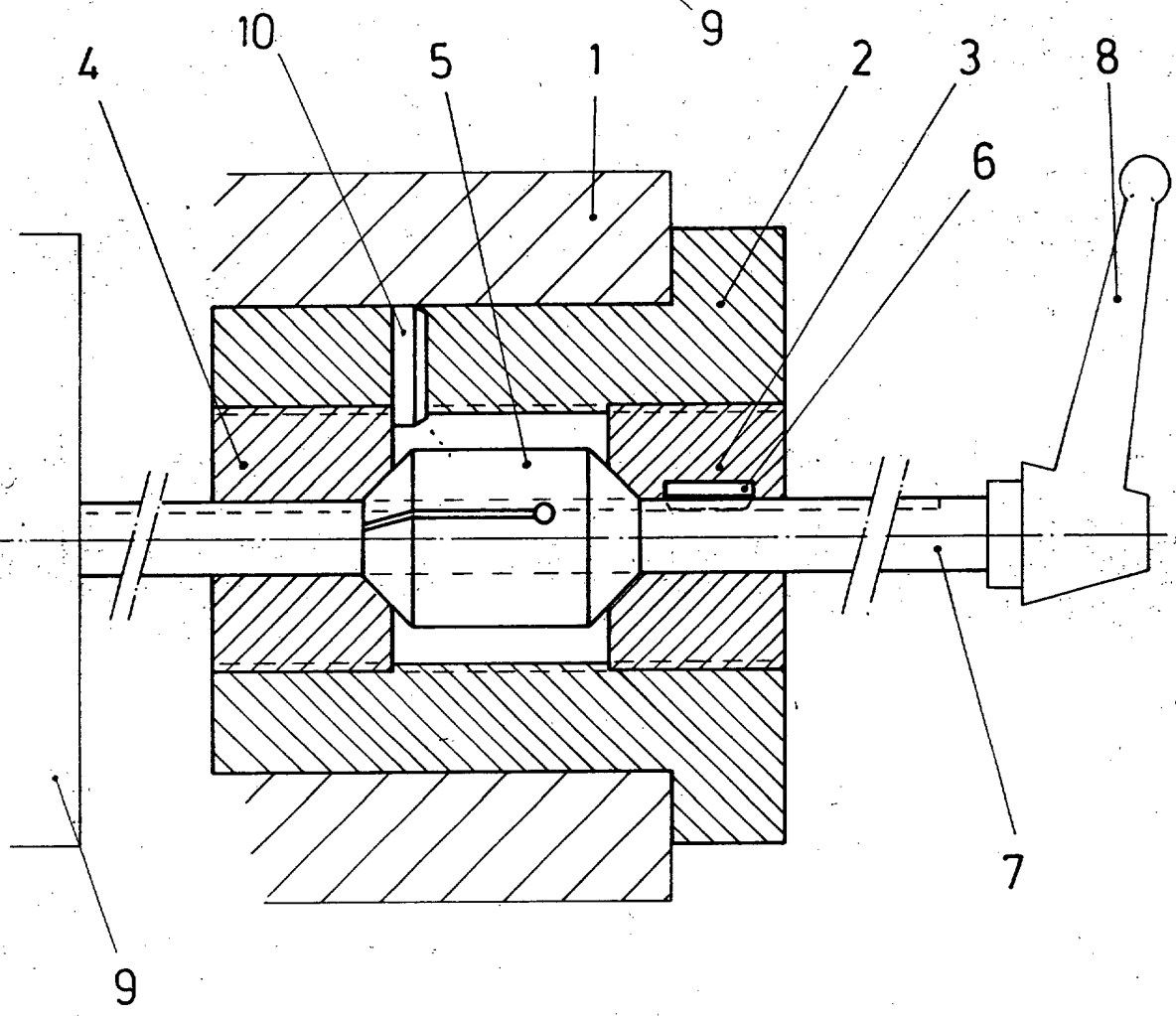
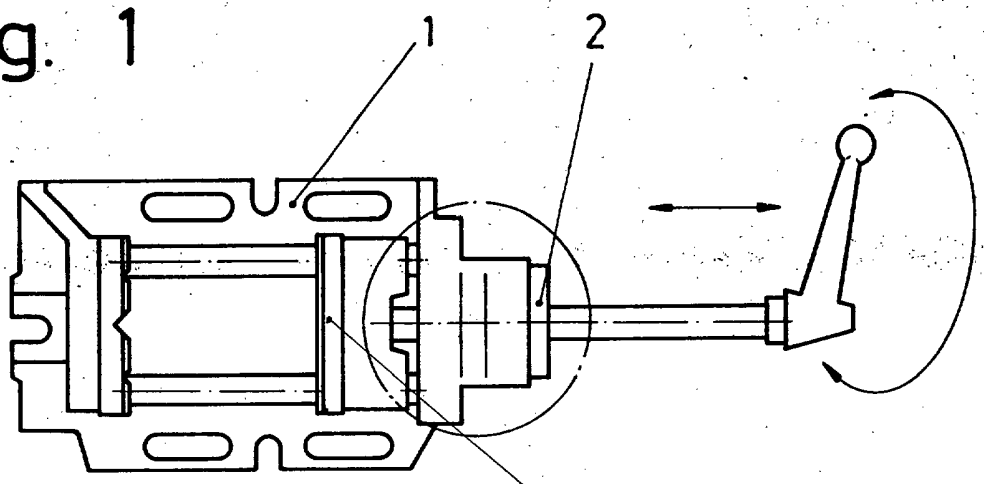


Fig. 2

Escala variable
 Madrid 24 MAY. 1978
 El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ-LOAISA PINZON
 P. P.